



**Cuestión 2 del**  
**Orden del día:**

- Optimización del espacio aéreo SAM**  
a) **PBN en Rutas**  
b) **PBN en Áreas Terminales**  
c) **Procedimientos PBN**

**CURSO AVANZADO SOBRE SUPERFICIES LIMITADORAS DE OBSTÁCULOS Y ESTUDIOS AERONÁUTICOS PARA LA REGIÓN SAM EN ARGENTINA**

(Presentada por Argentina)

<b>RESUMEN</b>	
En esta nota informativa se propone la ampliación de la capacitación sobre superficies limitadoras de obstáculos y estudios aeronáuticos a realizarse en Buenos Aires, Argentina, contando con el apoyo del Proyecto RLA/06/901.	
<b>Referencias:</b>	
<ul style="list-style-type: none"><li>• Carta convocatoria a los Estados LN 3/24.1 – SA5479.</li><li>• LAR 153 y 154</li><li>• Doc. 8168 PANS OPS – Volumen II</li><li>• Anexo 10 Telecomunicaciones Aeronáuticas – Volumen I</li><li>• Objetivo Programa Regional RLA/06/901: Capacitación de personal en materia de navegación aérea</li></ul>	
<b>Objetivos estratégicos de la OACI:</b>	<i>A - Seguridad operacional</i> <i>B - Capacidad y eficiencia de la navegación aérea</i>

**1. Antecedentes**

1.1 Las Reglamentaciones Aeronáuticas Latinoamericanas LAR 153 “Operación de Aeródromos” y LAR 154 “Diseño de aeródromos” pertenecientes al conjunto LAR-AGA, desarrolladas y adoptadas en el marco del Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional (SRVSOP), el Documento Doc. 8168 Volumen II (PANS OPS- Construcción de Procedimientos de Vuelo Visual y por Instrumentos) y el Anexo 10 Volumen I (Telecomunicaciones Aeronáuticas – Radioayudas para la navegación) brindan material

específico para la realización de los estudios aeronáuticos necesarios para la evaluación de construcciones y/o instalaciones que puedan constituir obstáculos, o degradar la seguridad operacional de la navegación aérea. En virtud que información debe ser contenida y aplicada en las reglamentaciones propias de cada Estado, se reconoce necesario contar con la adecuada formación de los especialistas dedicados a estas funciones.

1.2 A requerimiento de la Dirección General de Aviación Civil de la República del Perú, la Oficina Regional SAM organizó el Curso básico sobre Superficies Limitadoras de Obstáculos y Estudios Aeronáuticos, convocando a participar a los Estados miembros del Proyecto Regional RLA/06/901 mediante carta LN 3/24.1 – SA5479.

1.3 El propósito del curso, dictado por instructores expertos OACI del 12 al 16 de septiembre de 2016 en la sede de la Oficina Regional, fue promover la capacitación básica de expertos para el análisis de obstáculos con base en los requisitos establecidos en el Conjunto LAR AGA, presentando una metodología para la evaluación de obstáculos en los aeródromos, la elaboración de estudios aeronáuticos para su mitigación, una introducción a la metodología de las superficies PANS/OPS y de los sistemas CNS, además de otras acciones necesarias para el control de los obstáculos.

1.4 El programa del curso abarcó el establecimiento de superficies limitadoras de obstáculos, métodos de mitigación y concepto de “*estudio aeronáutico*” abordado desde un punto de vista integrador de los análisis técnicos de las áreas intervinientes, aplicando las disposiciones contenidas en las LAR 153 y 154 y sus propuestas de enmienda.

## **2. Análisis**

2.1 En virtud de la cantidad de los nuevos conceptos vertidos durante el “*Curso básico sobre Superficies Limitadoras de Obstáculos y Estudios Aeronáuticos*” que inciden de manera directa en la diagramación de las zonas de influencia de los aeródromos y las operaciones aeronáuticas realizadas en estos, se deriva la necesidad de ampliar esta capacitación al personal de las áreas AGA, ATM/PANS-OPS y CNS involucradas en la realización de estudios aeronáuticos.

2.2 En ese sentido, y como experiencia obtenida del curso de nivel inicial, deviene necesario extender la capacitación, desarrollando la formación de los expertos en las distintas áreas a un nivel más avanzado, ampliando la duración del curso para lograr como resultado que los análisis de obstáculos y estudios aeronáuticos estén más adaptados a los conceptos aplicados a la navegación aérea actual y con la suficiente flexibilidad producto de un análisis integrado de las áreas intervinientes.

2.3 Teniendo en cuenta el marco de cooperación técnica que brinda el Proyecto RLA/06/901, la Republica Argentina pone a consideración de la Reunión la necesidad de potenciar la capacitación inicial recibida sobre *Superficies Limitadoras de Obstáculos y Estudios Aeronáuticos* y extenderla a los especialistas en distintas áreas dedicadas a los estudios aeronáuticos, con la ampliación de los contenidos del curso básico y la consiguiente extensión en carga horaria.

2.4 A los efectos de realizar un *Curso Avanzado sobre Superficies Limitadoras de Obstáculos y Estudios Aeronáuticos*, la Administración Nacional de Aviación Civil de Argentina ofrece sus instalaciones en la ciudad de Buenos Aires solicitando el apoyo del Proyecto RLA/06/901 para el suministro de:

- a) instructores calificados para impartir y gerenciar el Curso, y;
- b) desarrollo del material del *Curso Avanzado sobre Superficies Limitadoras de Obstáculos y Estudios Aeronáuticos*.

2.5 A esta capacitación también podrían asistir otros Estados miembros del Proyecto que consideren la necesidad de instruir especialistas de sus Administraciones, haciéndolo extensivo también a la comunidad aeronáutica (proveedores de servicios de navegación aérea, operadores, explotadores aeroportuarios, entre otros), contribuyendo de esa manera a avanzar hacia una metodología de análisis armonizada en la Región Sudamericana. Por lo expuesto y en consideración a proporcionar continuidad a la capacitación recibida, se entiende necesario incluir esta actividad en el Programa del Proyecto para el año 2017.

### **3. Acción sugerida:**

3.1 Se invita a la Reunión a:

- a) tomar conocimiento de las consideraciones vertidas en la presente nota informativa, con el fin de que, tanto las Autoridades de Aviación Civil, proveedores de servicios de navegación aérea, operadores y explotadores aeroportuarios, se beneficien del potencial de mejora en la capacidad y eficiencia en la navegación aérea y el impacto favorable en los niveles en la seguridad operacional que implica la aplicación de una metodología flexible en el abordaje de los estudios aeronáuticos;
- b) analizar la posibilidad de otorgar el soporte económico del Proyecto RLA/06/901 para el contrato de los instructores y desarrollo del material de instrucción para realizar en la ciudad de Buenos Aires un *Curso Avanzado sobre Superficies Limitadoras de Obstáculos y Estudios Aeronáuticos para la Region SAM*, ampliando la capacitación a los demás Estados miembros del Proyecto que necesiten instruir especialistas;
- c) analizar la posibilidad de incluir en el Proyecto RLA/06/901 el contrato de los instructores y desarrollo del material de instrucción para realizar en la ciudad de Buenos Aires un *Curso Avanzado sobre Superficies Limitadoras de Obstáculos y Estudios Aeronáuticos para la Region SAM*, con cargo a Argentina a incorporarse en la contribución anual al Proyecto; y
- d) analizar la posibilidad de incluir esta tarea en el programa de ejecución de 2017.